



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 22 ABR. 2016

DECRETO N° 475(C)

VISTOS

- a).-Decreto N°3642, de fecha 11 de Diciembre de 2015 que otorgó Feriado Legal, entre otros , a la Funcionaria MONSERRAT CONTRERAS CISTERNAS
- b).- ORD. N°02105, de fecha 01 de Diciembre de 2015, de la Directora (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", mediante el cual, por razones de buen servicio, rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada
- c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Anúlese, por razones de buen servicio, el feriado otorgado a la funcionaria Monserrat Contreras Cisternas, por los días 07 al 21 de Diciembre de 2015 y del 23 al 30 de Diciembre de 2015.
2. Los 15 días de feriado legal del año 2015 son traspasados para el año 2016 los que se acumulan con los del período correspondiente a dicho año calendario..
- 3.-En todo lo demás, dicho DecretoN°3642, se mantiene en los términos que en él se indica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario(a)
- Trabajador(a)
- Archivo

HMC/HAR/amr